



# AVISO DE CONVOCATORIA

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PN DIRAF SA 175 2023

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad, la fabricación y/o distribución y/o comercialización de los bienes objeto del presente proceso, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

### OBJETO DEL PROCESO

### “ADQUISICIÓN DE CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE EN MATERIAL SINTÉTICO Y BOTA TENIS PARA LA POLICÍA NACIONAL”

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53111600	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Calzado	Zapatos	
53111900	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Calzado	Calzado Deportivo	

### PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de ciento cincuenta (150) días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única, fecha en la cual se suscribirá el acta de inicio.

**Nota 1:** las actividades relacionadas serán verificadas según lo establecido en el anexo “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”

**Nota 2:** para el cumplimiento de los requisitos de recepción de los bienes el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.

**Nota 3:** de acuerdo al artículo 17 “del derecho al debido proceso” de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 “imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento”, de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento de los plazos establecidos anteriormente se aplicarán las sanciones establecidas en la Ley

### LUGAR DE ENTREGA

La entrega del (calzado de calle para hombre, en material sintético para el personal masculino de la Policía Nacional) se realizará de manera directa en los Almacenes ubicados en las diferentes ciudades de Colombia, los elementos se entregarán debidamente empacados, de tal forma que no sufran daños o deterioro durante el transporte y rotulados y/o de acuerdo a lo establecido en la NTDM-0093-A5 CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE, EN MATERIAL SINTÉTICO.

UNIDAD	DIRECCION	CIUDAD	DEPARTAMENTO	CANTIDAD
GENOP	SAN LUIS - TOLIMA, VEREDA LA LAGUNA, ANTIGUA HACIENDA PIJAOS	SAN LUIS	TOLIMA	26
DEAMA	CARRERA 11 NO. 12 - 32, BARRIO VICTORIA REGIA	LETICIA	AMAZONAS	48
DEARA	CALLE 15 N° 7-180 AVENIDA JUAN ISIDRO DABOIN BARRIO AMERICAS	ARAUCA	ARAUCA	146
DECAQ	CALLE 10 A NO. 11 - 40 BARRIO JUAN XXIII PISO 1	FLORENCIA	CAQUETA	179
DECAS	DIAGONAL 15 NO. 13 B - 05, BARRIO LA COROCORA	YOPAL	CASANARE	192
DECES	CARRERA 7 A N°. 23 - 96 BARRIO 12 DE OCTUBRE VALLEDUPAR CESAR	VALLEDUPAR	CESAR	401
DECHO	CALLE 30 COMPLEJO SANTO DOMINGO VIA AEROPUERTO	QUIBDO	CHOCO	146
DECUN	CARRERA 58 NO. 9 - 43 PUENTE ARANDA	BOGOTA	CUNDINAMARCA	418
DEGUA	CARRERA 7 CALLE 15 ESQUINA BARRIO CAMILO TORRES	RIOACHA	GUAJIRA	275
DEGUN	CAR 5 N° 14-84, BARRIO ZONA INDIGENA EST. DE POLICIA PUERTO INIRIDA	INIRIDA	GUAINIA	27
DEGUV	CALLE 9 N° 21 20, BARRIO CENTRO	SAN JOSE DE GUAVIARE	GUAVIARE	52
DEPUY	CARRERA 8 CON CALLE 8 PARQUE PRINCIPAL BARRIO EL CENTRO	MOCOA	PUTUMAYO	146
DEQUI	AVENIDA CENTENARIO CALLE 2 NORTE COMANDO DE POLICIA	ARMENIA	QUINDIO	150
DESAP	AVENIDA PROVIDENCIA 5-98 SAN ANDRES ISLAS	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	58
DESUC	CARRERA 19 N° 25 - 116, CENTRO	SINCELEJO	SUCRE	329
DEURA	KILOMETRO 5 VIA APARTADO CAREPA	APARTADO	ANTIOQUIA	187
DEVIC	CARRERA 9 No. 18 - 55 BARRIO EL CENTRO	PUERTO CARREÑO	VICHADA	58
DIASE	TRANSVERSAL 23 NO. 96 - 13, BARRIO CHICO NORTE	BOGOTA	CUNDINAMARCA	42



## SELECCIÓN ABREVIADA PN DIRAF SA 175 2023

2

DIBIE	DIAGONAL 49 # 48-71 SUR BARRIO VENECIA (COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA)	BOGOTA	CUNDINAMARCA	12
DICAR	CRIADERO CABALLAR MANCILLA KM 3 ANTIGUA VIA LA VEGA VILLETA MUNICIPIO DE FACATATIVA	FACATATIVA	CUNDINAMARCA	211
DIJIN	AVENIDA EL DORADO NO. 75-25 BARRIO MODELIA	BOGOTA	CUNDINAMARCA	279
DINAE	TRANSVERSAL 33 NO 47A- 35 SUR FATIMA	BOGOTA	CUNDINAMARCA	142
DIPOL	AVENIDA BOYACA N°. 142 A - 55 SUBA	BOGOTA	CUNDINAMARCA	203
DIPON	CALLE 64 G N° 90 A 04 BARRIO ALAMOS BOGOTA	BOGOTA	CUNDINAMARCA	647
DIPRO	CALLE 14 NO. 62 - 70 ZONA INDUSTRIAL	BOGOTA	CUNDINAMARCA	533
DIRAN	AVENIDA EL DORADO N° 98-50 EDIFICIO EL DOLLAR	BOGOTA	CUNDINAMARCA	745
DISAN	CARRERA 20 N° 3B-15 BARRIO EDUARDO SANTOS ESQUINA1° PISO	BOGOTA	CUNDINAMARCA	19
DITRA	CALLE 13 CON CARRERA 18 ESTACION DEL TREN DE LA SABANA	BOGOTA	CUNDINAMARCA	32
ECSAN	CALLE 45a SUR N° 50a-91 BARRIO MUZU	BOGOTA	CUNDINAMARCA	44
ESAVI	CONTIGUO AEROPUERTO JOSE CELESTINO MUTIS "ESCUELA AVIACION POLICIAL	MARIQUITA	TOLIMA	24
ESBOL	KILOMETRO 1, VIA A LA RIVERA	TULUA	VALLE DEL CAUCA	9
ESCAR	KM 4, VIA MANCILLA, HACIENDA LAS MARGARITAS FACATATIVA CUNDINAMARCA	FACATATIVA	CUNDINAMARCA	32
ESJIM	VIA SIBATE VEREDA SAN BENITO KILOMETRO 20	SIBATE	CUNDINAMARCA	2
ESPOL	AVENIDA BOYACA NO. 142A - 55 SUBA	BOGOTA	CUNDINAMARCA	15
ESVEL	KILOMETRO 1 VIA VELEZ-BARBOSA SANTANDER, FINCA VILLA EL VIA, VEREDA EL TUN-TUN	VELEZ	SANTANDER	9
MEBAR	CARRERA 43 NO. 47 -- 53 BARRIO EL ROSARIO	BARRANQUILLA	ATLANTICO	1.122
MEBOG	AVENIDA CARACAS NO. 6-51	BOGOTA	CUNDINAMARCA	2.382
MEBUC	TRANSVERSAL 203 N° 27 A 01 KILOMETRO 1 VIA RUITOQUE) BARRIO BUENOS AIRES FLORIDA BLANCA	BUCARAMANGA	SANTANDER	880
MECAL	CALLE 13a N° 13 - 41 BARRIO SAN PASCUAL	SANTIAGO DE CALI	VALLE DEL CAUCA	1535
MECAR	CALLE REAL NO. 24 - 03, PISO 1 BARRIO LA MANGA	CARTAGENA DE INDIAS	BOLIVAR	637
MECUC	AVENIDA 10 N° 38-30 BARRIO BELLAVIDA	SAN JOSE DE CUCUTA	NORTE DE SANTANDER	715
MEMAZ	CARRERA 25 NO. 32 -- 50 BARRIO LINARES	MANIZALES	CALDAS	441
MEMOT	CALLE 29 N° 5-61 PISO 1 BARRIO CENTRO	MONTERIA	CÓRDOBA	595
MENEV	CALLE 21 NO. 12 - 50 BARRIO TENERIFE	NEIVA	HUILA	477
MEPAS	CARRERA 4 N° 18 A-131 BARRIO LOS ELISEOS ANTIGUO IDEMA ESTACION DE POLICIA SUR	SAN JUAN DE PASTO	NARIÑO	562
MEPER	AVENIDA DE LAS AMERICAS CON CALLE 46 - 35 FRENTE ALKOSTO-HOMECENTER	PEREIRA	RISARALDA	310
MEPOY	AVENIDA PANAMERICANA N° 1N - 75 BARRIO VILLA PAULA	POPAYAN	CAUCA	494
MESAN	CALLE 22 N° 1C-74 BARRIO CENTRO	SANTA MARTA D.T.C.H	MAGDALENA	522
METIB	AVENIDA FERROCARRIL CALLE 23 ESQUINA BARRIO LA ESTACION IBAGUE	IBAGUE	TOLIMA	601
METUN	CARRERA 11 NO. 19 -- 85 CENTRO PATIO 3	SANTIAGO DE TUNJA	BOYACA	508
MEVAL	CARRERA 61 N° 48-104 BARRIO SAGRADO CORAZON DE JESUS	MEDELLIN	ANTIOQUIA	2.002
MEVIL	CRA 21 KIRPAS / CAMINO GANADERO CONTIGUO PARQUE MALOCAS	VILLAVICENCIO	META	648
ALVES	CALLE 64 G N.° 90 A 04 BARRIO ALAMOS BOGOTA	BOGOTA	CUNDINAMARCA	6.397
<b>TOTAL</b>				26.666

La entrega de los (bota tenis para la Policía Nacional) se realizará de manera directa en las instalaciones del Almacén General de Vestuario de la Dirección Logística y Financiera ubicado la calle 64G # 90ª-04 barrio Álamos en Bogotá D.C., los elementos se entregarán debidamente empacados, de tal forma que no sufran daños o deterioro durante el transporte y rotulados y/o de acuerdo a lo establecido en la BOTA TENIS NTDM-0090-A5.

### MODALIDAD DE SELECCIÓN

Las entidades estatales de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, sometidas a la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de características técnicas uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes y teniendo en cuenta que una vez verificados los acuerdos marco de precios dispuestos en la tienda virtual, se evidencia que no se encuentran incluidos los bienes identificados en la necesidad de la Entidad y como quiera que los elementos a adquirir poseen estas condiciones, de acuerdo a las normas técnicas del Ministerio de Defensa Nacional y especificaciones técnicas de la Policía Nacional así: calzado de calle para hombre, en material sintético y bota tenis para la Policía Nacional y que además existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo con las normas y/o especificaciones técnicas requeridas, el Grupo de Intendencia de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional considera que el presente proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES.

Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021), así:



**SELECCIÓN ABREVIADA  
PN DIRAF SA 175 2023**

3

*"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual..."*

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

*"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007..."*

**Son causales de esta modalidad:**

- Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes:

El literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, manifiesta: "(...) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos..."

**CRONOGRAMA DEL PROCESO**

<b>Aviso de convocatoria, publicación del pre pliego de condiciones y estudios previos.</b>	Lugar: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> , <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> , Fecha: según cronograma SECOP II. Hora: según cronograma SECOP II.
<b>Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo.</b>	Lugar: <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> y <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
<b>Observaciones al Pliego de Condiciones.</b>	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido en la Plataforma del SECOP II, únicamente a través de ésta.  Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II  b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II  c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> ; <a href="http://www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE">www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</a> ; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.  <b>NOTA:</b> no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través del sistema electrónico SECOP II.



**SELECCIÓN ABREVIADA  
PN DIRAF SA 175 2023**

4

<b>Plazo para Entrega de propuestas.</b>	<b>APERTURA:</b> <b>Lugar:</b> se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II <b>CIERRE:</b> <b>Fecha:</b> según cronograma SECOP II <b>Hora:</b> según cronograma SECOP II <b>Lugar:</b> las ofertas, se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II <a href="http://www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE">www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</a> <b>Fecha:</b> según cronograma SECOP II <b>Hora:</b> según cronograma SECOP II		
<b>Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes.</b>	según cronograma SECOP II		
<b>Plazo para presentar documentos subsanables y/o aclaraciones</b>	según cronograma SECOP II		
<b>Audiencia Subasta Inversa electrónica y determinación orden de elegibilidad.</b>	<p>La subasta se realizará a través de la Plataforma del Portal Único de Contratación, SECOP II.</p> <p><u>Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u></p> <table border="1" data-bbox="493 1087 1442 1474"><tr><td data-bbox="493 1087 964 1474"><b>EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA</b></td><td data-bbox="972 1087 1442 1474"><b>Fecha:</b> según cronograma Secop II <b>Hora:</b> según cronograma Secop II  <b>NOTA 1:</b> cuando la subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora fijada por la Entidad en el cronograma de SECOP II con el primer lote. Para los siguientes lotes se iniciará una vez finalice la subasta del lote anterior y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes.  <b>NOTA 2:</b> se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.</td></tr></table>	<b>EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA</b>	<b>Fecha:</b> según cronograma Secop II <b>Hora:</b> según cronograma Secop II  <b>NOTA 1:</b> cuando la subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora fijada por la Entidad en el cronograma de SECOP II con el primer lote. Para los siguientes lotes se iniciará una vez finalice la subasta del lote anterior y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes.  <b>NOTA 2:</b> se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.
<b>EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA</b>	<b>Fecha:</b> según cronograma Secop II <b>Hora:</b> según cronograma Secop II  <b>NOTA 1:</b> cuando la subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora fijada por la Entidad en el cronograma de SECOP II con el primer lote. Para los siguientes lotes se iniciará una vez finalice la subasta del lote anterior y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes.  <b>NOTA 2:</b> se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.		
<b>Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación</b>	según cronograma SECOP II		
<b>Indisponibilidad de Secop II</b>	<p>En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de manifestación de interés, presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: <a href="mailto:sandra.galvis4700@correo.policia.gov.co">sandra.galvis4700@correo.policia.gov.co</a>, con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web.</p> <p>Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii</a>.</p>		



SELECCIÓN ABREVIADA  
PN DIRAF SA 175 2023

5

Firma Del Contrato

Según cronograma SECOP II

**NOTA 1:** de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

**NOTA 2:** las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: "(...) En las normas de selección y en la invitación pública para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones".

**PRESUPUESTO OFICIAL**

El valor estimado para el presente proceso de contratación es CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$4.999.900.000,00) INCLUIDO IVA, discriminados así

LOTE	DESCRIPCIÓN	DESAGREGACIÓN Y RUBRO PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE, EN MATERIAL SINTÉTICO NTDM-0080-A5	02-02-01-002-08 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	10	DILOF-GUINT 000A	26.866	\$150,000.00	\$3,999,900,000.00
2	BOTA TENIS NTDM-0080-A5	02-02-01-002-08 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	10	DILOF-GUINT 000A	6.250	\$160,000.00	\$1,000,000,000.00
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA							\$4,999,900,000.00

El presente proceso se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 37923 del 15/05/2023, expedido por la Jefe Grupo de Presupuesto General de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (E), recurso 10.

**ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.**

La anterior información de la necesidad real corresponde a la cantidad de funcionarios profesionales y auxiliares prestos a ingresar en la vigencia 2023 y personal profesional donde se encuentran en la deuda de vigencias anteriores de calzado de calle para hombre, en material sintético los cuales son necesarios para desempeñar las funciones o servicios ordenados por el mando institucional y los bota tenis son necesarios para el personal de auxiliares prestos a ingresar en la presente vigencia.



**SELECCIÓN ABREVIADA  
PN DIRAF SA 175 2023**

6

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se certificó el 02/05/2023 que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que la **“ADQUISICIÓN DE CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE, EN MATERIAL SINTÉTICO Y BOTA TENIS PARA LA POLICÍA NACIONAL”**, por un valor de **\$4.999.900.000,00**; **SI** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los acuerdos: ESTADOS UNIDOS, COSTA RICA, MÉXICO, ALIANZA DEL PACÍFICO, CHILE, COREA, CANADÁ, ISRAEL, ESTADOS AELC, UNIÓN EUROPEA, TRIÁNGULO NORTE Y CAN; toda vez que:

- La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
- La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos.
- Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se deben tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

#### **DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO**

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente.

**RECOMENDACIONES GENERALES:** el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.



**CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES**

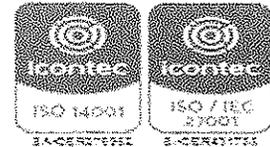
El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo Precontractual de la Dirección Logística y Financiera ubicada en la carrera 59 No. 26 – 21 CAN piso 2º Bogotá D.C., Dirección General de la Policía Nacional, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

**30 JUN 2023**

Se publica el presente aviso el \_\_\_\_\_ en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

  
Coronel **DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS**  
Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional

Elaboró: St. Sandra Liliana Galvis Castillo / GUPFE  
Revisó: CT. Yuly Katherine Beltrán Gutiérrez / GUPRE  
St. Fabio Cano Ortiz / DIRAF - ASJUD  
MY. José Luis Peña Ulloa / DIRAF - ARSAD  
ATC. Álvaro Enrique Mora Rodríguez / SUDAF  
Fecha de elaboración: 22/06/2023  
Ubicación c:\mis documentos\informes 2023



Carrera 59 26-21 CAN  
Teléfonos: 5159000 Ext 20183 - 2018  
[diraf.arcon-gubre14@policia.gov.co](mailto:diraf.arcon-gubre14@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**